

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TFM

1. El alumnado matriculado podrá optar por uno de los temas propuestos por el profesorado o proponer uno al profesorado, en línea con el mismo, en vista a su perfil profesional.
2. El alumnado deberá disponer de al menos un tutor/director con la categoría de profesor de universidad o grado de doctor.
3. Una vez seleccionada temática será necesario rellenar el documento presente en la asignatura de Información y Gestión del Máster y hacerla llegar a la CAM, con al menos 3 meses de tiempo previos a la defensa.
4. En el caso de que dos alumnos seleccionen la misma temática, el profesor responsable de la línea seleccionará al primero de ellos o propondrá dos áreas diferentes para su aplicación.
5. La CAM, en reuniones periódicas, establecerá la idoneidad de la propuesta, de acuerdo con el perfil del profesorado del máster. De igual forma, establecerá el tribunal más acorde a las propuestas presentadas. Se crearán varios tribunales para la convocatoria de julio y septiembre y otro para diciembre, dadas las experiencias de años anteriores.
6. El alumnado deberá registrar el TFM con 10 días laborables de antelación en la Secretaría del Departamento de Ingeniería Forestal. El director del máster hará llegar en mediante correo electrónico el documento registrado al tribunal asignado.